

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 25/04/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ADAMFIN
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	24/04/2019
<b>HORA</b>	13:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., por el voto unánime de las acciones ordinarias, nominativas, liberadas que integran el 100% (cien por ciento) de su capital social y estando legalmente representadas en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada del día 24 de abril de 2019 a las 13:00 horas; se aprobó la declaración de la legal instalación de la Asamblea, para así proceder al desahogo y acuerdos de los asuntos incluidos en su orden del día:

#### RESUMEN. - ACUERDOS.

I. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación del informe presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social comprendido del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018.

Primer resolución: Los accionistas a través de sus respectivos representantes presentes en la Asamblea tuvieron por rendido y aprobado en todos sus puntos el informe presentado por el Presidente del Consejo de Administración en términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a las actividades y las operaciones realizadas por la Sociedad, así como sobre la marcha de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018.

Segunda resolución: Se aprobaron y ratificaron todos los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad y por sus miembros en el legal desempeño de sus cargos, durante el ejercicio social comprendido del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018, se les liberó de toda responsabilidad por las gestiones realizadas durante el referido ejercicio social, y se les otorgó el finiquito más amplio que conforme a derecho procede por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio 2018.

II. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación del informe presentado por el Comisario de la Sociedad durante el ejercicio 2018, a que se refiere el Artículo 166, fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles; por el ejercicio social comprendido del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018.

Primer resolución: Se rindió y aprobó el Informe del Comisario de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018, respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Presidente del Consejo de Administración, en relación con las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

FECHA: 25/04/2019

Segunda resolución: Se aprobaron y ratificaron todos los actos realizados por el Comisario de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018.

III. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de los Estados Financieros dictaminados de la Sociedad por el ejercicio social comprendido del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 y en su caso aportación al Fondo de Reserva Legal .

Primer resolución: Se aprueban en todos sus puntos y términos los Estados Financieros dictaminados de PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 mismos que muestran la situación financiera de la Sociedad.

Segunda resolución: Se entregó los accionistas a través de sus respectivos representantes, un ejemplar de los Estados Financieros dictaminados de PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., al 31 de diciembre de 2018 acompañados de un ejemplar del Informe del Comisario.

Tercer resolución: Se tomó nota de que los Estados Financieros dictaminados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018, reflejaron una utilidad por la cantidad de \$229'918,705.35 M.N. (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS TREINTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) y, en virtud de lo anterior, la aportación correspondiente al Fondo de Reserva legal que se establece en el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y por el Artículo Treinta y Siete de los Estatutos Sociales, se determinó por la cantidad de \$11'495,935.27 M.N. (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS VEINTISIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

IV. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de la ratificación de los miembros propietarios y suplentes que integran el Consejo de Administración, así como la ratificación a los cargos de Presidente, Secretario y Comisario de la Sociedad.

Primer resolución: Se aprobó la solicitud efectuada por la señora María de los Ángeles Elías Mortera, y en consecuencia a partir de esta fecha deja de ocupar el cargo de miembro suplente del Consejo de Administración, por virtud del cual, en este acto, se le extiende el más sincero agradecimiento, liberándola de toda responsabilidad por las gestiones realizadas durante el referido ejercicio social, otorgándole en este acto el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda por el desempeño de su cargo durante el ejercicio referido.

Segunda resolución: En consecuencia, a la resolución anterior, se acordó la ratificación de los demás los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, , quedando integrado como sigue:

### CONSEJEROS

Antonio Manuel Dávila Barberena  
José Manuel Rendón Oberhauser  
Antonio Manuel Dávila Uribe

### PROPIETARIOS

Miembro Propietario  
Miembro Propietario  
Miembro Propietario

### CARGO

Presidente  
Secretario

### CONSEJEROS PROPIETARIOS

Enrique Ernesto Solórzano Palacio  
Héctor Hugo Burgos Esparza  
José Carral Cuevas  
Mario Sojo Jiménez  
Víctor Manuel Beraza Fernández  
José Eduardo Beltrán Manzano  
José Luis Dávila Becerril

### INDEPENDIENTES

Miembro Propietario  
Miembro Propietario  
Miembro Propietario  
Miembro Propietario  
Miembro Propietario  
Miembro Propietario  
Miembro Propietario

### CARGO

Independiente  
Independiente  
Independiente  
Independiente  
Independiente  
Independiente  
Independiente

### CONSEJEROS

Cristian Molina Gutiérrez Suplente

### SUPLENTES

### CARGO

FECHA: 25/04/2019

---

Sergio Molina Gutiérrez Suplente

Tercer resolución: Se ratificó al señor Antonio Manuel Dávila Barberena, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarta resolución: Se ratificó al señor José Manuel Rendón Oberhauser, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinta resolución: Se ratificó al señor Fernando Torres Hernández, como Comisario de la Sociedad.

Sexta resolución: Se tomo protesta a los miembros integrantes del Consejo de Administración, quienes protestaron sus cargos.

V. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Primer resolución: Se acuerda que los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, así como las personas designadas para ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Comisario de la Sociedad, no perciban por concepto de emolumentos cantidad alguna, por ser un cargo estrictamente honorario, salvo los Consejeros Independientes quienes percibirán por cada sesión a la que asistan la cantidad de \$10,000.00 M.N. (DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) Impuesto al Valor Agregado ("IVA") incluido, o a discreción del Presidente del Consejo de Administración, cualquier otra contraprestación en especie la cual podrá variar hasta 20% (veinte por ciento) de dicha cantidad. Las decisiones relativas al respecto permanecerán en vigor mientras no sean modificadas por la propia Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

VI. Asuntos Generales

Primer resolución: Se tienen por cumplidas las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, a que se refiere el Artículo 76 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

VII. Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Primer resolución: Se designó a de los señores Antonio Manuel Dávila Barberena, José Manuel Rendón Oberhauser, Sergio Carrera Dávila y Pablo Ángel Montoya Ríos, como delegados especiales de la Asamblea, para que conjunta o individualmente, y en caso de ser necesario comparezcan ante Fedatario Público de su elección a protocolizar la presente Acta y se formalicen las resoluciones aquí tomadas, en términos del Artículo 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.